

**RECIBIDO**  
 23 ENE 2013  
**RECIBIDO**



Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 212/12.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
 Materia Civil

**LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 06 y 07 de Diciembre de 2012 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en Inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión, el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectó **1** promoción pendiente de acordar dentro del término, siendo la siguiente:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	04/12/2012	██████████	TERCERA	

*WK*

2

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 3 expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva y 1 interlocutoria, dentro del término siendo los siguientes expedientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		DEFINITIVA	3/12/2012	3/12/2012	X	X
2.		DEFINITIVA	3/12/2012	3/12/2012	X	X
3.		DEFINITIVA	3/12/2012	3/12/2012	X	X
4.		INTERLOCUTORIA	6/12/2012	7/12/2012	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 14 de Mayo del 2012, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 04 de Diciembre del 2012, se citaron 480 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 404 sentencias definitivas, 45 sentencias interlocutorias, 08 citaciones interlocutorias y 19 citaciones definitivas se ordena normar procedimiento.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

 Del Licenciado **JORGE LOTH CORTEZ ZUÑIGA**, se constató que tenía 03 expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, los cuales son los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		03-DIC-2012	EMPLAZAR		SI
2.		03-DIC-2012	EMPLAZAR		SI
3.		03-DIC-2012	EMPLAZAR		SI

De la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

WJ

3

**Del Licenciado JESUS CASTRO DOMÍNGUEZ,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que existen dos procedimientos administrativos iniciados, no concluidos, levantados a personal adscrito al área de actuaria, registrados con los números 1/12 y del 2/12 del cual se anexan copias simples para su conocimiento.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

JUDICADO  
ADO  
**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 23 de Enero de 2013  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



Consejo de la Judicatura  
del Estado  
VISITADURIA  
de la Cívica

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves seis de Diciembre de dos mil doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 6 y 7 de Diciembre del 2012.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 8 de Diciembre del dos mil once.

**PERIODO DE VISITA:** 14 de Mayo del dos mil doce, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 de Diciembre de dos mil doce.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**  
Presente.

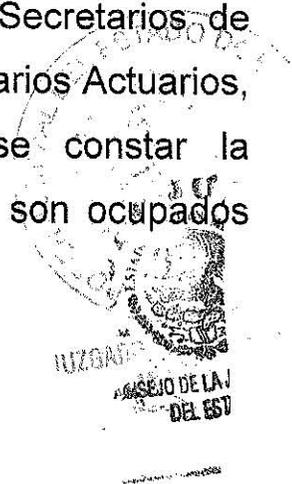
#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente**  
Secretario Proyectista



**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. JORGE LOTH CORTES ZUÑIGA. Presente**  
Adscrito a la Primera Secretaría.

**LIC. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS. Presente**  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente**  
Adscrito a la Tercera Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

**2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente**  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

**3.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaria.

**4.- VIVIANA SINAI CHÁVEZ CORRALES. Presente**  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

**5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente**  
Adscrita a la Tercera Secretaria.

**6.- LOURDES MURILLO ALMADA. Presente**  
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

**7.- ALONDRA EUGENIA ABRAJAN CASTAÑEDA. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**8.- CINTHYA JIMÉNEZ NÚÑEZ. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente**  
Adscrito a Oficialía de Partes.

**11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente**  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control



**VISITADURIA**  
Materia Civil



la cantidad de **20 libros oficiales**, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	874
Se terminaron por Sentencia Definitiva	404
Sentencia Interlocutoria	44
Se terminaron por otras causas	71
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	06
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	03
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	02
Recurso de Revisión de Autos Originales	00
Amparos interpuestos	12
Audiencias Programadas	1,395
Audiencias Celebradas	881
Audiencias Diferidas	414
Audiencias Canceladas	100
Exhortos Recibidos	101
Exhortos Girados	149
Cartas Rogatorias Giradas	18
Promociones recibidas	7,419
Oficios Recibidos	1,123
Oficios Girados	2,383
Cédulas Profesionales	117
Recibos de Ingresos	617
Valores (cheques)	032
Tutores y Curadores	009
Juicios Recibidos de otros Juzgados	006
Juicios Remitidos a otros Juzgados	000
Procedimientos Administrativos Internos	002



### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

Judicatura del Estado  
**VISITADURIA**  
 Materia Civil

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 DE MAYO DE 2012
NUMERO DE INICIOS	874
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	03 DE DICIEMBRE DE 2012
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA SECRETARIA



#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,419
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	001
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,198
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	04-DICIEMBRE-2012
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SE CONTESTA DEMANDA INCIDENTAL

SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	CON PROYECTO 06 DE DICIEMBRE 2012, PARA PUBLICARSE EL 10 DICIEMBRE 2012
-------------------------------	---

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.-	████████	4 DICIEMBRE 2012	████████	TERCERA	SI

**LIBRO DE OFICIOS GIRADOS**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,383
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	████████
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE TESTIMONIO APELACION
REMITIDO A	T.S.J.E.B.C
FECHA DE REMISIÓN	06 DICIEMBRE 2012



**LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS:**

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,123
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	████████
PROVENIENTE DE	TELNOR
ASUNTO	SE RINDE INFORME
FECHA DE RECIBIDO	04 DICIEMBRE 2012

**LIBRO DE APELACIONES**

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	6
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	3
CONTRA AUTOS	2
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	0



### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	00

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



### LIBRO DE AMPAROS:

JUZGADO 2do. DE LO CIVIL  
MEXICALI, S.L.

JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	12
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	09
DESECHADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07 NOVIEMBRE 2012
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	EMBARGO PRECAUTORIO
JUICIO NATURAL	[REDACTED] JUR. VOL.
PROMOVENTES	[REDACTED]

### LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	6
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROCEDENTE DE:	PRIMERO FAMILIAR

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	149
ÚLTIMO REGISTRADO	06-DICIEMBRE-2012
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	JUR. VOL.
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE CHAPALA, JALISCO
A EFECTO DE	INSCRIBIR ANOTACION MARGINAL

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	101
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	68
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	26
EN TRÁMITE O PENDIENTES	04
CANCELADOS	00
RECHAZADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	REGISTRO LOCAL [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR
PROMOVIDO POR	[REDACTED]

JUZGADO 200  
MEXICALI, JALISCO

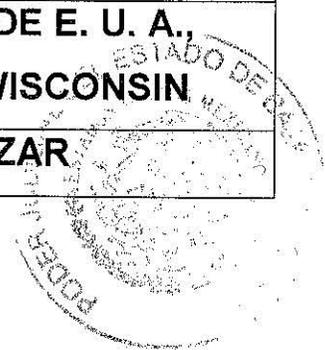


PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ENSENADA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS <small>Consejo de la Judicatura del Estado</small>

VISITADURIA  
Materia Civil

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	18
ÚLTIMA REGISTRADA	REG. LOCAL 29
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CONSULADO DE E. U. A., ESTADO DE WISCONSIN
A EFECTO DE	EMPLAZAR



**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

JUZGADO 2do. DE...  
MEXICALI, B.C.S.

VALORES RECIBIDOS	617
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	06-DICIEMBRE-2012
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	EN TRÁMITE

**LIBRO DE VALORES (CHEQUES)**

CHEQUES RECIBIDOS	32
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO A CHEQUE	[REDACTED]

DE FECHA	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR:	DIF
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. ANGÉLICA MORA GOROSAVE**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

#### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	117
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CÉDULA NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	28-NOVIEMBRE-2012

#### LIBRO DE TUTORES Y CURADORES

REGISTRO DE TUTORES	09
ÚLTIMO CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
JUICIO NÚMERO	[REDACTED]
PARA EFECTO DE	AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA ENAJENAR INMUEBLE DE MENOR
FECHA DE REGISTRO	04 DICIEMBRE 2012

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



INICIADOS	02	Consejo de la Judicatura del Estado
ULTIMO CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]	VISITADURIA
INICIADO	20 NOV 2012	Materia Civil

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	480
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	426
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	054
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	404
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	045
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	003
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	008
CITACIONES INTERLOCUTORIAS	
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	019
CITACIONES DEFINITIVAS	



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	DEFINITIVA	3/12/2012	3/12/2012	X	X
2.	[REDACTED]	DEFINITIVA	3/12/2012	3/12/2012	X	X
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	3/12/2012	3/12/2012	X	X
4.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	6/12/2012	7/12/2012	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>ADOPCION PLENA / INCIDENTE</b>
<b>INICIADO</b>	<b>26-OCTUBRE-2012</b>
<b>FOJAS</b>	<b>71</b>
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>INTERLOCUTORIA</b>
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>28-NOV-2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>03-DIC-2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Los promoventes [REDACTED] acreditaron los extremos a que estuvo sujeto el incidente de modificación de sentencia, relativo al trámite de CONVERSION DE ADOPCION SIMPLE A PLENA, por lo tanto se declara <b>PROCEDENTE.</b> - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza la conversión de adopción simple a plena solicitada por parte de los señores [REDACTED] [REDACTED] respecto de [REDACTED] [REDACTED] actualmente [REDACTED] nombre que se le dio como consecuencia de su adopción simple al momento de levantar el acta de adopción; en tal virtud, se deja sin efecto la ADOPCIÓN SIMPLE autorizada mediante sentencia de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco; por consecuencia. - - - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se declara judicialmente que, [REDACTED] [REDACTED] actualmente [REDACTED], nombre que se le dio como consecuencia de su adopción simple al momento de levantar el acta de adopción, adquiere en relación a sus adoptantes [REDACTED]</p>

[REDACTED] la misma condición que un hijo consanguíneo para todos los efectos legales, incluyendo los impedimentos para contraer matrimonio, resultando así un vínculo semejante al de consanguinidad; así mismo los adoptantes tienen respecto de la persona y bienes del adoptado los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos. - - -

**CUARTO.-** Una vez que quede firme la presente resolución, deberá girarse atento oficio con los insertos necesarios al C. Oficial del Registro Civil en esta Ciudad, en los términos del considerando IV de la presente resolución. - - - - -

**QUINTO.-** Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre [REDACTED]

[REDACTED] **actualmente** [REDACTED] nombre que se le dio como consecuencia de su adopción simple al momento de levantar el acta de adopción, su madre biológica [REDACTED] y la familia de ésta, salvo los impedimentos para contraer matrimonio. - - - - -

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE.** - Así interlocutoriamente, lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada **MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ** que autoriza y da fe. - - - - -

SENTENCIA INTERLOCUTORIA.  
Juicio. JURISDICCION VOLUNTARIA  
INCIDENTE CONVERSION A ADOPCION  
PLENA.  
Expediente No. [REDACTED]

JUDICATARIO  
TADO

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>07-SEP-2012</b>
<b>FOJAS</b>	<b>20</b>
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>27-NOV-2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>30-NOV-2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, el día [REDACTED] ( [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] ), inscrito bajo Acta No. [REDACTED] del Libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - - - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se declara <b>disuelta la sociedad conyugal</b> existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - - - -</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

**CUARTO.-** Se aprueba en todas las partes el convenio exhibido por los promoventes de fecha [REDACTED] ( [REDACTED] ADURIA [REDACTED] ia Civil

[REDACTED]), condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - -

**QUINTO.-** Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo **288** del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante **(15)** quince días, en las tablas destinadas al efecto.

**SIXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -**

Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ODILIA SINOHUE ARCE**, que autoriza y da fe.- Doy Fe. - - - - -

**SENTENCIA DEFINITIVA.**  
**JUICIO: DIVORCIO VOLUNTARIO**

Promoventes: [REDACTED]

Expediente Número [REDACTED]

DICAC...  
0

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>09/NOV-2012</b>
<b>FOJAS</b>	<b>35</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>27-NOV-2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>30-NOV-2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada señora [REDACTED] se allanó a la demanda, en consecuencia: - - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] y [REDACTED] con fecha [REDACTED] ([REDACTED]) ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, inscrito bajo partida número [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia. - - - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se declara disuelta la <b>sociedad conyugal</b> existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - -</p> <p><b>CUARTO.-</b> Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí,</p>

Consejo de la Judicatura  
 del Estado

VISITADURIA  
 Materia Civil

deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia. - - -

**QUINTO.-** Ejecutoriada que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor. - - -

**SEXTO.-** Por los motivos expuestos en el considerando V, de esta resolución no se hace especial condena en gastos y costas. - - - - -

**SEPTIMO.-** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de **Mexicali, Baja California**, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ODILIA SINOHUE ARCE**, que autoriza y da fe. - - - - -

Sentencia Definitiva. Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario.

Expediente Número [REDACTED]

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO INICIADO</b>	<b>DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>FOJAS</b>	<b>24-ENE-2012</b>
<b>ACTOR</b>	<b>57</b>
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>12 -NOV-2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>15-NOV-2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<b>RESUELVE:</b>

**PRIMERO.-** La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, y el demandado [REDACTED] no contestó la demanda.-----

**SEGUNDO.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] y [REDACTED] ante el **C. Oficial del Registro Civil de la localidad Guadalupe Victoria, Baja California**, con fecha [REDACTED] ([REDACTED]), inscrito bajo Acta no. [REDACTED] a la foja no. [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia.-----

**TERCERO.-** Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED] quien quedara bajo la patria potestad y custodia definitiva de su señora madre [REDACTED].-----

**CUARTO.-** Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer la parte demandada sino después de transcurridos dos años contados a partir desde el día siguiente al, en que la presente resolución cause ejecutoria.-----

**QUINTO.-** Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor.-----

**SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ**, que autoriza y da fe.- Doy Fe. - - -

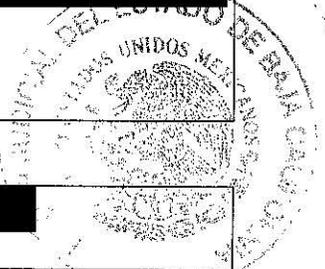
Consejo de la Judicatura del Estado  
 VISITADURIA  
 Materia Civil

**SENTENCIA DEFINITIVA.**  
**Juicio: DIVORCIO NECESARIO.**

**Actora:** [Redacted]

**Demandado:** [Redacted]

**Expediente No.** [Redacted]  
 KPAC/vivi



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[Redacted]
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>12-JUL-2012</b>
<b>FOJAS</b>	<b>28</b>
<b>ACTOR</b>	[Redacted]
<b>DEMANDADO</b>	[Redacted]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>21-NOV-2012</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>23-NOV-2012</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La parte actora [Redacted] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado señor [Redacted] se [Redacted] a la demanda, en consecuencia:-  <b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [Redacted] con fecha [Redacted] ([Redacted]), ante el C. <b>Oficial del Registro Civil de esta ciudad</b>, inscrito bajo Acta No. [Redacted] a la foja [Redacted] del Libro</p>

■ de matrimonios de dicha dependencia. - - - - -

**TERCERO.-** Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, gírese oficio al **C. Representante Legal o Encargado del departamento de Recursos Humanos de la empresa denominada**

■ para efecto de que se sirva descontar **en forma definitiva** la cantidad que resulte del ■

■ del salario y demás prestaciones previos descuentos de ley que perciba el señor

■ por concepto de pensión alimenticia en favor de su menor hija ■

■, y le sea entregado a la señora ■

■ previo recibo a cambio los días de pago correspondientes. Asimismo,

para que en caso de renuncia, jubilación o despido del señor ■ se sirva retener el ■

■ del salario y demás prestaciones laborales a que tenga derecho, el cual deberá ser remitido ante esta Autoridad mediante cheque de caja ó certificado a nombre de la señora ■

■, en el domicilio ubicado en Edificio del Poder Judicial del Estado (Sótano) en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad.

**CUARTO.-** Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

PREVIO RECIBO FAMILIAR MEXICO, D.F. R.C.



**QUINTO.-** Ejecutoriado que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor. - - -

VISITADURIA  
Materia Civil

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** Asi **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de **Mexicali, Baja California**, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO** ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **LUÍS ARMANDO GARCIA GOMEZ**, que autoriza y da fe. - - - - -

Sentencia Definitiva. Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario.

[Redacted] vs [Redacted]  
Expediente Número [Redacted]



Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio** hago constar que siendo las quince horas del día seis de Diciembre del año dos mil doce, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Familiar Licenciada **Karla Patricia Amaya Coronado**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes siete de Diciembre de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día jueves siete de Diciembre del año dos mil doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la **Visita Ordinaria de Inspección**, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito juzgado sujeto a revisión:

**C. JUEZ**

**LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO C. Juez  
Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente  
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente  
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente  
Secretario Proyectista**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. JORGE LOTH CORTES ZUÑIGA. Presente  
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS. Presente  
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente  
Adscrito a la Tercera Secretaria**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- VIVIANA SINAI CHÁVEZ CORRALES. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- LOURDES MURILLO ALMADA. Presente  
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.**



7.- ALONDRA EUGENIA ABRAJAN CASTAÑEDA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- CINTHYA JIMÉNEZ NÚÑEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

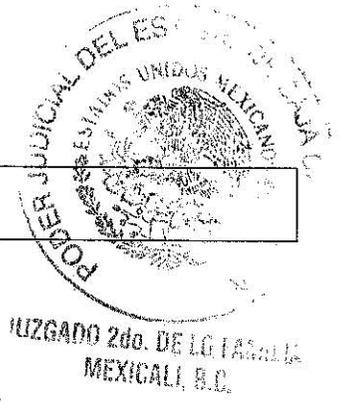
11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIO: PROYECTISTA**



A cargo del LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

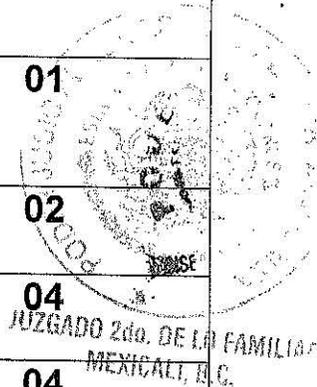
**PRIMER SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>478</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>274</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>179</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>25</b>

Las 179 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>POR INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA</b>	<b>96</b>
<b>NO SE PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>03</b>
<b>NO FUE POSIBLE EMPLAZAR DEMANDADO POR TENER DOMICILIO CERRADO NO HABITA, VIVE, NO TRABAJA, NO HABERSE ENCONTRADO PRESENTE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO LABORAL, DOMICILIO IMPRECISO, NO ACOMPAÑAR PARTE INTERESADA ACTUARIO, NO RECIBIRSE EXHORTO O CARTA ROGATORIA O CONTESTÁNDOSE DEMANDA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA</b>	<b>61</b>
<b>NO SE HAN DESIGNADO MÉDICOS ALIENISTAS, POR NO HABER SIDO CITADOS, O BIEN POR NO COMPARECER LOS MISMOS</b>	<b>01</b>
<b>DOMICILIO CERRADO O NO VIVIR EN EL MISMO TESTIGO(S)</b>	<b>02</b>
<b>NO CITADA PARTE(S) POR TENER DOMICILIO PROCESAL CERRADO O DESOCUPADO</b>	<b>04</b>
<b>N O CITARSE TESTIGOS O INASISTENCIA DE ESTE</b>	<b>04</b>
<b>NO ACEPTAR Y PROTESTAR CARGO PERITOS DESIGNADOS POR LAS PARTES A LA FECHA DE LA AUDIENCIA</b>	<b>01</b>
<b>COMPARCER UNA DE LAS PARTES SIN ABOGADO PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR SU CONTRARIO</b>	<b>01</b>
<b>NO REALIZAR EMPLAZAMIENTO ACTUARIO</b>	<b>02</b>
<b>SEÑALADA EN DÍA INHÁBIL</b>	<b>04</b>



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 de Mayo del año dos mil trece** relativa al Exp. No. **1360/2010** Juicio Incidente Reducción de Pensión Alimenticia promovida por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para la celebración de desahogo de pruebas.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	29
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	21/JUNIO /2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO DE ACUERDOS CELEBRANDO AUDIENCIA CONCILIATORIA INCOMPARECENCIA DEL DEMANDADO SE ABRE JUICIO A PRUEBA.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	11
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	16-OCTUBRE 2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	03-DICIEMBRE-2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CELEBRACION DE LA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO, SE SEÑALA FECHA PARA SEGUNDA JUNTA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	45
<b>JUICIO</b>	<b>JURISDICCION VOLUNTARIA ADOPCIÓN PLENA</b>
<b>PROMOVENTE</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	09 DE JULIO 2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	30 DE NOVIEMBRE 2012
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE OFICIO NO. [REDACTED] REMITIDO POR LA SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN VALORACIONES PSICOLOGICAS Y

	ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS REALIZADOS AL PROMOVENTE Y A LA MENOR SUJETA DE ADOPCIÓN
--	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>52</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>27/JUN/2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>07/NOV/2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>146</b>
<b>JUICIO</b>	<b>PERDIDA DE PATRIA POTESTAD</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>15/MAYO/2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>15-NOV-2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RESERVA DE ACORDAR RESPECTO A LO SOLICITADO HASTA EN TANTO MANIFIESTA LO CONDUCENTE RESPECTO LA GARANTIA QUE DEBA DE DAR EL DEUDOR ALIMENTISTA

### SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VICTORIA FERREL LÓPEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>463</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>287</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>137</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>039</b>



Las 137 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

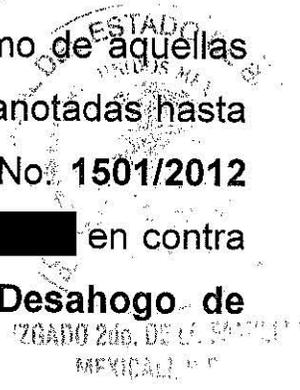
Consejo de la Judicatura del Estado

NO PUBLICARON EDICTOS	03	
NO ESTÁ CERRADA LA LITIS	11	VISITADURIA
POR ALLANAMIENTO	02	Materia Civil
POR DESISTIMIENTO	04	
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO, NO HABITA EN EL DOMICILIO, DOMICILIO CERRADO	34	
NO SE GIRÓ EXHORTO	03	
EXHIBIERON CONVENIO	01	
DIA DECLARADO INHÁBIL	02	
NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	02	
POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	75	

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 02 de Mayo del año dos mil trece relativa al Exp. No. 1501/2012



Juicio Sumario de Alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para Desahogo de Pruebas.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28/08/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/11/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE SECRETARIO ACTUARIO SE NOTIFICA PERSONALMENTE LA PARTE DEMANDADA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>15</b>
<b>JUICIO</b>	<b>CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR</b>
<b>ACTOR DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>20/08/2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>03/12/2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	IMPOSIBILIDAD DE CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS POR NO ENCONTRARSE PERSONA CON QUIEN ATENDER DILIGENCIA, POR CAMBIO DE DOMICILIO SEGÚN EL DICHO DE VECINO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>34</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>09-JUL-2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>03-DIC-2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISION Y PREPARACION SE ACORDARÁ EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>16</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL CUSTODIA</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>08/OCTUBRE/2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>05-NOV-2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUSA REBELDIA PARTE DEMANDADA POR NO HABER CONTESTADO DENTRO DEL TERMINO QUE LE FUE CONCEDIDO, POR LO QUE SE LE TIENE POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO LOS HECHOS DE LA DEMANDA. LAS

POSTERIORES NOTIFICACIONES  
AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL LE SURTIRÁN  
EFECTO POR EL BOLETÍN  
JUDICIAL DEL ESTADO

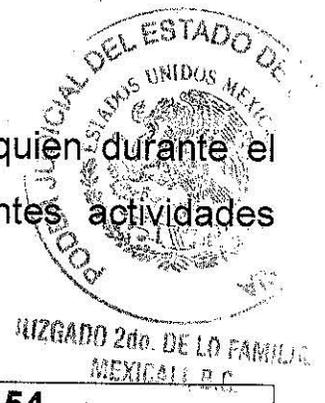
VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	JUR. VOL. DECLARACION DE AUSENCIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	11/10/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/11/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO SUSCRITO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

**TERCERA SECRETARÍA:**



A cargo de la LICENCIADA ODILIA SINOHUE ARCE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	454
AUDIENCIAS CELEBRADAS	320
AUDIENCIAS DIFERIDAS	98
AUDIENCIAS CANCELADAS	36

Las 98 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO FUE POSIBLE EMPLAZAR DEMANDADO POR TENER DOMICILIO CERRADO NO HABITA, VIVE, NO TRABAJA, NO HABERSE ENCONTRADO PRESENTE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO LABORAL, DOMICILIO IMPRECISO, NO ACOMPAÑAR PARTE INTERESADA ACTUARIO, NO RECIBIRSE EXHORTO O CARGA ROGATORIA O CONTESTÁNDOSE DEMANDA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA	33
COMPARECIERON SIN REPRESENTACIÓN LEGAL Y SOLICITARON QUE SE DIFIRIERA LA AUDIENCIA	02
DOMICILIO PROCESAL DESOCUPADO	01
EXHIBIÓ JUSTIFICAMENTE MÉDICO	02
SEÑALADA EN DÍA INHÁBIL	04

<b>POR INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA</b>	<b>56</b>
--	-----------

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **08 de mayo del año dos mil trece** relativa al Exp. No. [REDACTED] Controversias del Orden Familiar, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] señalada para la Celebración de la audiencia de pruebas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>16</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>08/06/2012</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>09/10/2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA REBELDE POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>420</b>
<b>JUICIO</b>	<b>DIVORCIO NECESARIO</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>07/04/2011</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>04/12/2012</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PARTE ACTORA SOLICITA



MODIFICACION DE CONVENIO, MISMO QUE NO SE ACORDO EN SUS TÉRMINOS TODA VEZ QUE LA PETICIÓN RESULTA EXTEMPORÁNEA, DEBIENDO INTENTAR SU PRETENCION EN VIA INCIDENTAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	8
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	SECRETO
INICIO	11/07/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/11/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO

DICTADO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	93
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/07/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/11/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA ESTADO SENTENCIA DEFINITIVA, SE ORDENA SEA GIRADO OFICIO AL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA EFECTO DE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/05/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE ACTUARIO COMPARECE VOLUNTARIAMENTE

	OFICINAS DE ESTE JUZGADO PARTE ACTOR POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO NOTIFICANDOLE PROVEIDO DE FECHA 03 OCTUBRE 2012 DONDE SE LE CITA A AUDIENCIA CONCILIATORIA.
--	--

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del **Licenciado JORGE LOTH CORTES ZUÑIGA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>765</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>03</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>602</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>160</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>00</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA</b>	[REDACTED]
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>Emplazamiento pendiente dentro del termino</b>

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS IMPRECISO</b>	<b>36</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>41</b>
<b>SE TURNARON PARA ACUERDO</b>	<b>00</b>
<b>NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA</b>	<b>21</b>
<b>NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO</b>	<b>18</b>
<b>NO SACARON CITA</b>	<b>15</b>
<b>NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR</b>	<b>00</b>
<b>DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO</b>	<b>06</b>
<b>DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>00</b>
<b>NO SEÑALARON DOMICILIO PARA NOTIFICAR</b>	<b>18</b>
<b>DECARGA A PETICION DE PARTE</b>	<b>03</b>
<b>NO PERTENECE A ESTA JURISDICCION</b>	<b>02</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

Consejo de la Judicatura  
del Estado

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	VISITADURIA DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA Materia Civil
1.		03-DIC-2012	EMPLAZAR		SI
2.		03-DIC-2012	EMPLAZAR		SI
3.		03-DIC-2012	EMPLAZAR		SI

2) A cargo de la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS PASILLAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	779
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	503
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	198
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	78
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	Diligenciado

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	19
DOMICILIOS CERRADOS	31
SE TURNARON PARA ACUERDO	26
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	34
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	32
NO SACARON CITA	02
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	17
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	02
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	06
FUERA DE LA CIUDAD	10
DESCARGA A PÉTICION DE PARTE	13
NO LABORA EN EL DOMICILIO	02
DEMANDADO, TESTIGO U OTRO FALLECIDO	01
NO ESPERO CITATORIO	03

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3) A cargo del Licenciado JESUS CASTRO DOMINGUEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>821</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>00</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>578</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>160</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>83</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA</b>	<b>Debidamente diligenciado</b>

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS IMPRECISO</b>	<b>56</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>42</b>
<b>SE TURNARON PARA ACUERDO</b>	<b>25</b>
<b>NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA</b>	<b>16</b>
<b>NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO</b>	<b>00</b>
<b>NO SACARON CITA</b>	<b>15</b>
<b>NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR</b>	<b>00</b>
<b>DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO</b>	<b>04</b>
<b>DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>00</b>
<b>FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>00</b>
<b>DESCARGA A PETICION DE PARTE</b>	<b>02</b>

### SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

#### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de ALONDRA EUGENIA ABRAJAN CASTAÑEDA, CINTHYA JIMÉNEZ NÚÑEZ, PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA, RUBEN ZEPEDA GARCIA y LOURDES MURILLO ALMADA quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del **C. HECTOR ARTURO ENRIQUES COSMES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que existen dos procedimientos administrativos iniciados, no concluidos, levantados a personal adscrito al área de actuaria, registrados con los números 1/12 y del 2/12 del cual se anexan copias simples para su conocimiento.



- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que durante el periodo de visita no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 07 de Diciembre del año dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la C. Titular del Juzgado Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, en unión de los CC Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



*[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]*

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
 Judicatura del Poder Judicial del  
 Estado de Baja California.

*[Handwritten signature of Karla Patricia Amaya Coronado]*

**LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**  
 Juez Segundo de lo Familiar del  
 Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

*[Handwritten signature of Luis Armando García Gómez]*

**LIC. LUÍS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ**  
 Primer Secretario de Acuerdos.

*[Handwritten signature]*

**LIC. MARIA VICTORIA FERREL LÓPEZ**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

*[Handwritten signature]*

**LIC. ODILIA SINOHUE ARCE**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

*[Handwritten signature]*

**LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA**  
**Secretario Proyectista.**



REGADO ESC. DE LO CIVIL  
MATERIA CIVIL



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 212/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

